



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA EL INFORME TÉCNICO N° 80 DE 15 DE MAYO DE 2025 QUE AUTORIZA LA DISMINUCIÓN , AUMENTO Y OBRAS EXTRAORDINARIAS LICITACIÓN PÚBLICA N°13/2023 MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES BALNEARIO EL HUÁSCAR, ANTOFAGASTA, CÓDIGO BIP N°40033271-0 ID650-7-O123.

ANTOFAGASTA, 19 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1256

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 que establece las Bases Generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 236 (V. y U.) de 2002 que establece el Reglamento de contratación de obras de los SERVIU; La Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, publicada en el D.O. con fecha 12 de abril de 2025, que modifica la Resolución N° 36 que reglamenta las materias y montos de actos sujetos a toma de razón, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto exento R.A. 272/12/2025 del 17 de febrero 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como Director de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La obra denominada **Licitación Pública N° 13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta"**, Código BIP N°40033271-0; ID **650-7-O123**, que se encuentra contratada con la Empresa Movimientos de Tierra Obras Civiles y Compañía Limitada mediante Resolución N° 20 de fecha 7 de julio de 2023, por un monto total de \$3.328.948.173 (I.V.A. incluido) - y con plazo para su ejecución de 510 días corridos.
- b) El acta entrega de terreno de fecha 25 de agosto de 2023, que fijó término contractual para el 16 de enero de 2025.
- c) La **Resolución exenta N° 2148 de fecha 26 de agosto de 2024** que aprueba y autoriza la modificación de contrato de la Licitación Pública N° 13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta", Código BIP N°40033271-0; ID 650-7-O123.
- d) La **Resolución exenta N° 007 de fecha 2 de enero de 2025** que aprueba el aumento de plazo de la Licitación Pública N° 13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta", Código BIP N°40033271-0; ID 650-7-O123 por un total de 150 días corridos, a partir de la fecha de término fijada para el día 16 de enero del 2025, estableciendo como nueva fecha de término contractual el día 15 de junio del 2025.
- e) La **Resolución exenta N° 608 de fecha 25 de marzo de 2025** que aprueba y autoriza la modificación de contrato de la Licitación Pública N° 13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta", Código BIP N°40033271-0; ID 650-7-O123.
- f) El **Informe Técnico N° 80 de fecha 15 de mayo de 2025**, emanado del F.T.O de la obra Licitación Pública N° 13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta", Código BIP N°40033271-0; ID650-7-O123; que cuenta con la providencia y autorización del Sr. Director de SERVIU Región de Antofagasta, donde se dan los argumentos por los cuales se justifica el aumento del alcance del proyecto de conservación.

RESOLUCIÓN:

- I. **APRUÉBASE INFORME TÉCNICO N° 80** de fecha 15 de mayo de 2025, el cual cuenta con la providencia favorable del Director de SERVIU Región de Antofagasta, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:



REF.: Solicita autorizar modificación de contrato n°3 LP N°13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario el Huáscar, Antofagasta. , Cód. Bip N°40033271-0; ID650-7-0123" FNDR por modificación de contrato.

ADJ.: ANEXO - CUBICACIONES
ANEXO - APU BARANDA 65 CM
OFICIO N°01021/2025

Antofagasta, 15 MAYO 2025

INFORME TECNICO N° 80

A : VÍCTOR GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR(S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

DE : MATÍAS CÁCERES POBLETE
FISCALIZADOR TECNICO DE OBRAS LP13-2023

Junto con saludar, y en relación con la obra denominada **Licitación Publica N°13/2023 "Contratación de LP N°13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario el Huáscar, Antofagasta. , Cód. Bip N°40033271-0 "**, contratada con la empresa constructora **Empresa Movimientos de Tierra Obras Civiles y Compañía Limitada** mediante Resolución N° 20 de fecha 07 de julio de 2023, por un monto total de **\$3.328.948.173 IVA incluido** y con plazo para su ejecución de **510 días corridos**; considerando además la **resolución exenta N°2148 de fecha 26 de agosto de 2024** que aprobó la modificación de contrato n°01 por una reducción de un monto efectivo de **\$1.230** quedando como nuevo monto del contrato por **\$3.328.946.943 IVA incluido**; la **resolución exenta N°007 de fecha 2 de enero de 2025** que aprueba el aumento de plazo N°01 quedando como nueva fecha de término el 16 de junio de 2025; por último la **resolución exenta N°608 de fecha 25 de marzo de 2025** que aprobó la modificación de contrato n°02 por una reducción de un monto efectivo de **\$168.042**, quedando como nuevo monto del contrato **\$3.328.778.902 IVA incluido**, informo y solicito a Ud. autorizar la modificación de contrato n°03, con una disminución efectiva del monto del contrato por **\$6.070.771**, quedando como nuevo monto del contrato **\$3.322.708.131 IVA incluido**, lo que se detalla a continuación:

1. **Aprobar un Aumento de Obras [AO]** por un monto de **\$51.555.924 IVA incluido**.- correspondiente al **1,549%** del monto total del contrato, con un **9,929%** acumulado a la fecha.
2. **Aprobar una Disminución de Obras [DO]** por un monto de **\$85.782.095 IVA incluido**.- correspondiente al **2,577%** del monto total del contrato, con un **11,262%** acumulado a la fecha.
3. **Aprobar Obras Extraordinarias [OE]** por un monto de **\$28.155.400 IVA incluido**.- correspondiente al **0,845%** del monto total del contrato, con un **1,198%** acumulado a la fecha.

Para el numeral 1. aplicaría el Artículo 103 del D.S. 236, párrafo N°1, que indica que El Director del SERVIU podrá aumentar las cantidades de obra en un determinado contrato de acuerdo con la pauta siguiente: "Hasta por un diez por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., con el solo mérito de los antecedentes del caso".

Para el numeral 3. aplicaría el Artículo 104 del D.S. 236, párrafo N°3, que indica que El Director del SERVIU podrá aumentar las cantidades de obra en un determinado contrato de acuerdo con la pauta siguiente: "Hasta por un cinco por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., con el solo mérito de los antecedentes del caso."

Cuadro histórico de modificación de contrato:

CONTRATO	RES. APROBACIÓN	MONTO CONTRATO	AUM. DE OBRAS	%	DISM. DE OBRAS	%	OBRAS EXTRAOR.	%
CONTRATO MATRIZ	Res. N°20 07-07-2023	\$3.328.948.173						
MOD. DE CONTRATO N°1	Res. N°2148 07-07-2024	\$3.328.946.943	\$243.155.191	7,3	\$254.923.225	7,6	\$11.766.804	0,353
MOD. DE CONTRATO N°2	Res. N°608 25-03-2025	\$3.328.778.902	\$35.946.174	1,080	\$36.114.215	1,085		
MOD. DE CONTRATO N°3		\$3.322.708.131	\$51.555.924	1,549	\$85.782.095	2,577	\$28.155.400	0,845
ACUMULADO			\$330.657.289	9,929	\$376.819.535	11,262	\$39.922.204	1,198

INTRODUCCIÓN

En los tramos presentados se han asignado líneas de colores que representan los diferentes elementos que forman parte del proyecto, se adjunta una imagen referencial:



Planta Diseño Geométrico importado en Google Earth

Simbología:

	Línea Cyan	Línea de Vereda/Oficial
	Línea Azul	Línea de Edificación
	Línea Roja	Línea de Solera
	Línea Amarilla	Muro de Contención Tipo "1"
	Línea Azul Guesa	Muro de Contención Tipo "2"
	Línea Roja Guesa	Muro de Contención Tipo "3"
	Línea Verde	Muro Aluvional

Este informe se encuentra dividido en 3 ítems:

1. **Aumento de Obras [AO]**
2. **Disminución de obras [DO]**
3. **Obras Extraordinarias [OE]**

A su vez, dentro de cada ítem se subdivide según las partidas del itemizado del proyecto y de los tramos donde existen modificaciones:

ITEM	CALLE O PASAJE	ENTRE	HASTA
1	Calle Baja	V. Salgado	Caletera Circunvalación
2	V. Salgado	Av. Jaime Guzmán	Caletera Circunvalación
3	Vicente Caballero	M. Figueroa	Caletera Circunvalación
4	M. Figueroa	Av. Jaime Guzmán	Caletera Circunvalación
5	Av. Caletera Circunvalación	Calle 7	M. Figueroa
6	Av. Caletera Circunvalación	Calle 6	Calle 7
7	Calle 7	Vicente Caballero	Caletera Circunvalación
8	Vicente Caballero	Calle 7	M. Figueroa
9	Baltazar Leighton	Av. Jaime Guzmán	Vicente Caballero
10	Av. Caletera Circunvalación	Carlos Aravena	Baltazar Leighton
11	Carlos Aravena	Vicente Caballero	Caletera Circunvalación
12	Vicente Caballero	Carlos Aravena	Baltazar Leighton
13	Vicente Caballero	Exequiel Ávila	Carlos Aravena
14	Pasaje 4	Av. Jaime Guzmán	Vicente Caballero
15	Exequiel Ávila	Vicente Caballero	E. Aránguiz
16	Pasaje T. Pinto	Vicente Caballero	E. Aránguiz
17	Escalera T. Pinto	Av. Jaime Guzmán	Vicente Caballero
18	Av. Caletera Circunvalación	José Betancur	Vía Aluvional
19	José Betancur	Custodio Leiva	Fin de calle
20	Pasaje 1	José Betancur	Custodio Leiva
21	Av. Caletera Circunvalación	Custodio Leiva	Exequiel Ávila
22	Custodio Leiva	José Betancur	Caletera Circunvalación
23	Pasaje T. Garcés	Vicente Caballero	Custodio Leiva
24	José Betancur	Av. Jaime Guzmán	Custodio Leiva

Listado de tramos (calles y pasajes) Balneario el Huáscar

1. AUMENTO DE OBRAS

A continuación, se presentan todos los tramos del proyecto que presentan aumentos de obras:

a. RESUMEN AUMENTO DE OBRAS (AO)

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	P.U.	CANT.	TOTAL
3	MUROS Y OBRAS DE ARTE				
3,3	Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	\$439.095	112,0	\$ 49.178.640
5	ACERAS				
5,1	Acera hormigón e = 14 cm	M2	\$62.227	24,0	\$ 1.493.448
5,2	Acera hormigón e = 20 cm	M2	\$73.653	12,0	\$ 883.836
TOTAL AO					\$51.555.924

1.1. MUROS Y OBRAS DE ARTE

1.1.1. MURO HORMIGÓN ARMADO G30, 0,4m < H < 1,2m

1.1.1.1. AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN (ENTRE CALLE 7 Y CALLE 6)

Franja Oriente:

Se ubica Muro de Contención de Tipología "1" en vereda oriente de calle con un largo L=60,0ml, H=1,10m, para contener los taludes naturales de mediana y baja altura, posibles aguas lluvias y contención de áridos finos previniendo polución hacia la vereda y calzada.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro H.A. G30, 0,4m < h < 1,2m	43,0 ml	103,0 ml



Calle Avda. Caletera Circunvalación Modificación N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	+60,0	\$439.095	\$25.467.510

1.1.1.2. AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN (ENTRE CALLE 7 Y MANUEL FIGUEROA)

Franja Oriente:

Se rectifica Muro de Contención de Tipología "1" ubicado en vereda oriente de largo L=81,0ml, H=1,10m a un largo L=70,0ml manteniendo su altura.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro H.A. G30, 0,4m < h < 1,2m	103,0 ml	92,0 ml



Calle Avda. Caletera Circunvalación Modificación N°2 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	-11,0	\$439.095	\$4.830.045

1.1.1.3. AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN (ENTRE CALLE 7 Y MANUEL FIGUEROA)

Franja Nor-Oriente:

Se reubica Muro de Contención de Tipología "1" con un largo de 14,5ml, H=0,85m ya que topografía difiere de la de diseño, sin necesidad de contener talud o vereda peatonal.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro H.A. G30, 0,4m < h < 1,2m	14,5 ml	0,0 ml



Calle Avda. Caletera Circunvalación modificación N°2 y N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

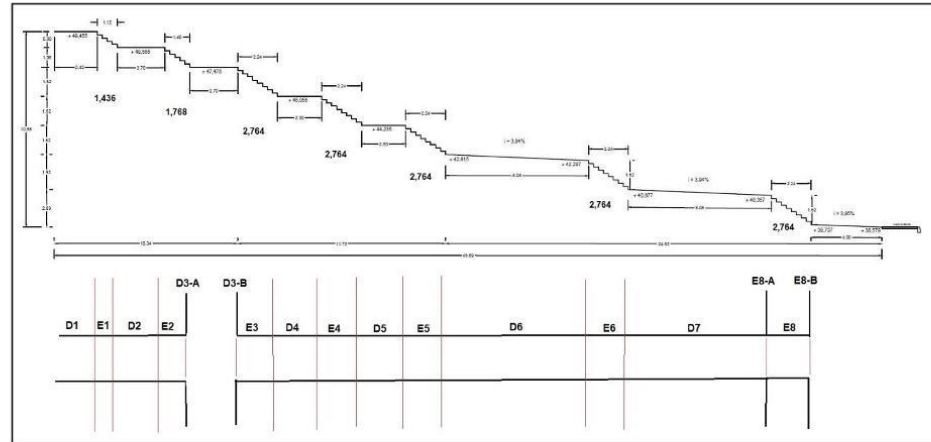
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	-14,5	\$439.095	\$6.366.878

1.1.1.4. ESCALERA T. PINTO (ENTRE VICENTE CABALLERO Y AV. JAIME GUZMAN)

Debido a la topografía del emplazamiento y secciones laterales sin apoyo para los escalones y el desarrollo del radier, se proyectan Muros de Contención de Tipología "1" con un rodapié de 35cm por sobre la cota del radier más una baranda de acero de 65cms de altura (OGUC), con la finalidad de resguardar la seguridad de los transeúntes.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	0 ml	102,0 ml



MCT 1			BARANDAS		
TRAMOS	LONG. (m)	LONG. (m)	TRAMOS	LONG. (m)	LONG. (m)
D1	2,42	2,4	D1	2,42	2,4
E1	1,436	1,4	E1	1,436	1,4
D2	2,7	2,7	D2	2,7	2,7
E2	1,768	1,7	E2	1,768	1,7
D3-A	2	2	D3-A	2	2
D3-B	2	2	D3-B	2	2
E3	2,764	2,7	E3	2,764	2,7
D4	2,5	2,5	D4	2,5	2,5
E4	2,764	2,7	E4	2,764	2,7
D5	2,5	2,5	D5	2,5	2,5
E5	2,764	2,7	E5	2,764	2,7
D6	8,08	8	D6	8,08	8
E6	2,764	2,7	E6	2,764	2,7
D7	8,08	8	D7	8,08	8
E8-A	2	2	E8-A	2	2
E8	2,764	2,7	E8	2,764	2,7
E8-B	2	2	E8-B	2	2
TOTAL	51,304	50,7	TOTAL	45,304	44,7
2LADOS	102 ml		2LADOS	90 ml	

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	+102,0	\$439.095	\$44.787.690

1.1.1.5. AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN (ENTRE JOSE BETANCUR Y VIA ALUVIONAL)

Intersección esquina calle José Betancur:

Se agrega Muros de Contención de Tipología "2" con un largo de 6,0ml, H=1,50m como ochavo en intersección entre muro de contención tipo "1" y muro de contención tipo "3".

Se rectifican medidas Muros de Contención de Tipología "1" con un largo L=8,0ml, altura H=1,20m a un largo L=6,0ml manteniendo la misma altura, producto de ochavo proyectado.

	MOD N°2	MOD N°3
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	8,0 ml	6,0 ml
Muro hormigón armado G30, 1,2m < h < 2,0m	-	4,0 ml



Avda. Caletera Circunvalación, MOD N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	-2,0	\$439.095	\$878.190

1.1.1.6. CUSTODIO LEIVA (ENTRE JOSE BETANCUR Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Franja Nor-Oriente:

Se rectifica largo de Muro de Contención de Tipología "1" L=53,0ml, H=1,20m ubicado en costado de vereda de discoteque Kamikaze, a Muro de Contención de Tipología "1" L=50,0ml, H=1,20m debido a desarrollo real del muro.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro H.A. G30, 0,4m < h < 1,2m	53,0 ml	50,0 ml



Calle Custodio Leiva, Modificación N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	-3,0	\$439.095	\$1.317.285

1.1.1.7. JOSE BETANCUR (ENTRE CUSTODIO LEIVA Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Franja Sur:

Se reubica Muro de Contención de Tipología "1" con un largo de 19,0ml, H=0,70m ya que topografía de terreno difiere de la de diseño, sin necesidad de contener talud o vereda peatonal.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	19,0 ml	0,0 ml



José Betancur, MOD N°2 y N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	-19,0	\$439.095	\$8.342.805

1.1.1.8. CARLOS ARANEDA (ENTRE VICENTE CABALLERO Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Se rectifican medidas Muros de Contención de Tipología "1" con un largo de 38,5ml, H=0,55m a 33,0ml.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro H.A. G30, 0,4m < h < 1,2m	38,5 ml	33,0 ml



Calle Carlos Araneda (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	-5,5	\$439.095	\$2.415.023

1.1.1.9. PASAJE VICENTE CABALLERO (ENTRE MANUEL FIGUEROA Y VICENTE SALGADO)

Franja Oriente:

Se rectifican medidas Muros de Contención de Tipología "1" con un largo L=60,0ml, altura H=1,20m a L=65,0ml manteniendo la altura H=2,00m.

MUROS Y OBRAS DE ARTE	MOD N°2	MOD N°3
Muro H.A. G30, 0,4m < h < 1,2m	60,0 ml	65,0 ml



Pasaje Vicente Caballero, Modificación N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	+5,0	\$439.095	\$2.195.475

Resumen Aumento de Obras [AO]: "Muro H.A. G30, 0,4m < h < 1,2m"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(6) C. CIRCUNVALACIÓN (C6-C7)	ML	43,0	103,0	+60,0
(5) C. CIRCUNVALACIÓN (C7-MF)	ML	103,0	92,0	-11,0
(10) C. CIRCUNVALACIÓN (CA-BL)	ML	14,5	0	-14,5
(17) ESC. T. PINTO (VC-JG)	ML	0	102,0	+102,0
(18) C. CIRCUNVALACIÓN (JB-VA)	ML	8,0	6,0	-2,0
(22) C. LEIVA (JB-CC)	ML	53,0	50,0	-3,0
(19) J. BETANCUR (CL-CC)	ML	19,0	0	-19,0
(11) C. ARANEDA (VC-CC)	ML	38,5	33,0	-5,5
(3) PSJE. V. CABALLERO (MF-VS)	ML	60,0	65,0	+5,0
			TOTAL	+112,0

1.2. ACERAS

1.2.1. ACERA HORMIGÓN e= 7 cm

1.2.1.1. CARLOS ARANEDA (ENTRE VICENTE CABALLERO Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Se considera la adición de aceras de hormigón con un espesor de 14 cm para dos accesos vehiculares no contabilizados.

Modificación N°3			
A.V.	Largo (m)	Ancho (m)	Área (m2)
N°3	4,0	2,0	8,0
N°4	4,0	2,0	8,0
TOTAL			16,0



Calle Carlos Araneda, diseño geométrico importado en orto mosaico.

Al aumentar el espesor de los paños de acera a e=14 cm, se reduce el área de los paños de acera con espesor de e=7 cm en la misma cantidad, es decir, 16 m². Por lo tanto, las cubriciones de la Calle Carlos Araneda pasan a ser las siguientes:

CALLE BAJA	MOD N°2	MOD N°3
Acera e=7cm	645,0 m ²	629,0 m ²
Acera e=14cm	22,0 m ²	38,0 m ²

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera hormigón e = 14 cm	M2	+16,0	\$62.227	\$995.632

1.2.1.2. CALLE BAJA (ENTRE VICENTE SALGADO Y FIN DE CALLE).

Se considera la adición de aceras de hormigón con un espesor de 14 cm para dos accesos vehiculares no contabilizados, ubicados en el extremo sur de la Calle Baja.

Modificación N°3			
A.V.	Largo (m)	Ancho (m)	Área (m2)
N°8	5,5	2,0	11,0
N°9	6,0	2,0	12,0
TOTAL			23,0

Al aumentar el espesor de los paños de acera a e=14 cm, se reduce el área de los paños de acera con espesor de e=7 cm en la misma cantidad, es decir, 23 m2. Por lo tanto, las cubriciones de la Calle Baja pasan a ser las siguientes:

CALLE BAJA	MOD N°2	MOD N°3
Acera e=7cm	993,0 m2	970,0 m2
Acera e=14cm	57,0 m2	80,0 m2



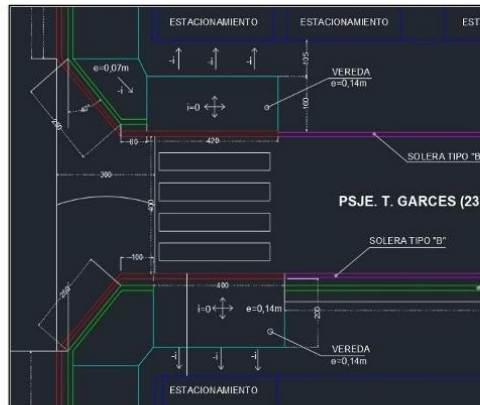
Calle Baja, diseño geométrico importado en orto mosaico.

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera hormigón e = 14 cm	M2	+23,0	\$62.227	\$1.431.221

1.2.1.3. PASAJE T. GARCÉS, INTERSECCIÓN CON CUSTODIO LEIVA

Tomando en cuenta las obras realizadas en Calle Custodio Leiva en relación a la redirección del flujo aluvional hacia Calle José Betancur, se revierte la solución proyectada en la modificación de contrato N°1 y se mantiene un encuentro calle pasaje según el proyecto original:



Intersección Calle Custodio Leiva con Psje. T. Garcés (solución proyectada en la modificación N°1)

De tal manera, se descuentan las superficies de aceras de 14 cm en ambas franjas de la calzada.

ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Acera hormigón e=14cm	15,0 m2	0,0 m2

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera hormigón e = 14 cm	M2	-15,0	\$62.227	\$1.431.221

Resumen Aumento de Obras [AO]: "Acera hormigón e= 14 cm"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(11) C. ARANEDA (VC-CC)	M2	22,0	103,0	+16,0
(1) CALLE BAJA (VS-FC)	M2	57,0	80,0	+23,0
(23) PSJE. T. GARCÉS (CA-BL)	M2	15,5	0	-15,5
			TOTAL	+24,0

1.2.2. ACERA HORMIGÓN e= 20 cm

1.2.2.1. JOSE BETANCUR (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN E. Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Esta modificación contempla la proyección de un encuentro calle pasaje hacia un terreno eriazos actualmente utilizado como estacionamiento. El objetivo de este terreno es converger la densidad vehicular generada por las dos discotecas aledañas (Kamikaze e Infinity), de modo de no saturar las calles con vehículos estacionados.

Para los descuentos y sumas de la partida, los metros cuadrados de las veredas de acera de 7cm pasan a ser de 20cm.

ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Acera hormigón e=7cm	399 m2	387 m2
Acera hormigón e=20cm	0 m2	12 m2



José Betancur, Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones y Foto tomada en terreno.

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera Hormigón e=20cm	M2	+12,0	\$73.653	\$883.836

Resumen Aumento de Obras [AO]: "Acera hormigón e= 20 cm"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(19) JOSE BETANCUR (CL-CC)	M2	0	12,0	+12,0
			TOTAL	+12,0

2. DISMINUCIÓN DE OBRAS

A continuación, se presentan todos los tramos del proyecto que presentan disminuciones de obras:

b. RESUMEN DISMINUCIÓN DE OBRAS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	P.U.	CANT.	TOTAL
2	EXTRACCIONES Y DEMOLICIONES				
2,1	Traslado de Poste	UN	\$7.109.978	1,0	\$7.109.978
3	MUROS Y OBRAS DE ARTE				
3,2	Muro hormigón armado G30, 1,2m < h < 2,0m	ML	\$682.893	21,0	\$14.340.753
3,4	Muro Aluvional	ML	\$367.831	38,5	\$14.161.494
4	PAVIMENTO ASFALTICO EN CALZADAS				
4,1	Carpeta asfáltica e = 6 cm.	M2	\$34.197	202,0	\$6.907.794
4,3	Base Granular e = 20 cm.	M2	\$12.293	190,0	\$2.335.670
4,4	Imprimación	M2	\$3.033	190,0	\$576.270
5	ACERAS				
5,1	Acera hormigón e = 7 cm	M2	\$40.820	107,0	\$4.367.740
5,3	Bajadas Minusválidos	UN	\$510.331	8,0	\$4.082.648
6	SOLERAS Y SOLERILLAS				
6,1	Suministro y colocación soleras tipo A	UN	\$41.893	74,0	\$3.100.082
7	SEÑALIZACIÓN				
7,2	Demarcación termoplástica con microesferas	ML	\$32.418	607,0	\$19.677.726
9	OBRAS ESPECIALES				
9,2	Geomembrana HDPE e = 2mm	M2	\$14.036	190,0	\$2.666.840
10	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
10,1	Demolición de soleras y transporte a botadero	UN	\$65.786	30,0	\$1.973.580
10,2	Demolición de veredas y transporte a botadero	M2	\$62.390	60,0	\$3.743.400
10,3	Demolición de calzada y transporte a botadero	M2	\$61.510	12,0	\$738.120
			TOTAL DO		\$85.782.095

2.1. EXTRACCIONES Y DEMOLICIONES

2.1.1. TRASLADO DE POSTE

2.1.1.1. JOSE BETANCUR (ENTRE CUSTODIO LEIVA Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Traslado de Poste

No se desplazará el primer poste del pasaje (norte a sur) ya que no se encuentra ubicado en la calzada.



Calle José Betancur

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Traslado de Poste	UN	-1,0	\$7.109.978	\$7.109.978

Resumen Disminución de Obra [DO]: "Traslado de Poste":

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(19) JOSE BETANCUR (CL-CC)	UN	1,0	0	-1,0
			TOTAL	-1,0

2.2. MUROS Y OBRAS DE ARTE

2.2.1. MURO HORMIGÓN ARMADO G30, 1.2m < H < 2,0m

2.2.1.1. CALLE VICENTE SALGADO (ENTRE AVDA. JAME GUZMAN Y FIN DE CALLE).

Franja Norte:

Se rectifican medidas Muros de Contención de Tipología "2" con un largo L=40,0ml, altura H=2,00m a L=24,0ml, manteniendo la altura H=2,00m.

Franja Sur:

Se rectifican medidas Muros de Contención de Tipología "2" con un largo L=40,0ml, altura H=2,00m a L=31,0ml, manteniendo la altura H=2,00m.

MOD N°2	MOD N°3
<ul style="list-style-type: none">MC T2: L=40,0ml, H=2,00mMC T2: L=40,0ml, H=2,00m	<ul style="list-style-type: none">MC T2: L=24,0ml, H=2,00mMC T2: L=31,0ml, H=2,00m



Vicente Salgado, Modificación N°3 (Planimetría: Planta Diseño Geométrico importado en Google Earth).

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 1.2m < h < 2,0m	ML	-25,0	\$682.893	\$17.072.325

2.2.1.2. AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN (ENTRE JOSE BETANCUR Y VIA ALUVIONAL)

Intersección esquina calle José Betancur:

Se agrega Muro de Contención de Tipología "2" con un largo de 4,0ml, H=1,50m como ochavo en intersección entre muro de contención tipo "1" y muro de contención tipo "3".

Se rectifican medidas Muros de Contención de Tipología "1" con un largo L=8,0ml, altura H=1,20m a un largo L=6,0ml manteniendo la misma altura, producto de ochavo proyectado.

	MOD N°2	MOD N°3
Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	8,0 ml	6,0 ml
Muro hormigón armado G30, 1,2m < h < 2,0m	-	4,0 ml



Avda. Caletera Circunvalación, MOD N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro hormigón armado G30, 1,2m < h < 2,0m	ML	+4,0	\$682.893	\$2.731.572

Resumen Disminución de Obra [DO]: "Muro H.A. G30, 1,2m < h < 2,0m":

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(2) V. SALGADO (CC-VC)	ML	80,0	55,0	-25,0
(18) AV. C. CIRCUNVALACIÓN (JB-VA)	ML	0	4,0	+4,0
			TOTAL	-21,0

2.2.2. MURO ALUVIONAL

2.2.2.1. CUSTODIO LEIVA (ENTRE JOSE BETANCUR Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

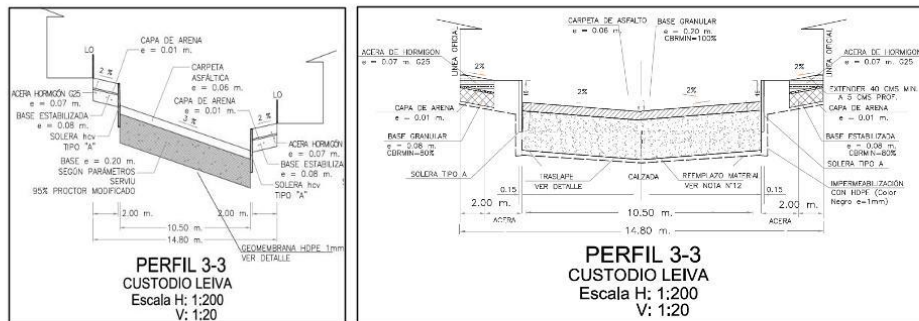
El estudio hidrológico proyecta en la obra muros aluvionales de altura $H= 0.7\text{m}$ para la redirección del flujo y contención de material détrico. Debido a la quebrada existente que desemboca directamente en la calle Custodio Leiva.

Durante el año 2021 se proyectaron en la quebrada piscinas de decantación de aluviones, como medida de mitigación para evitar daños por deslizamientos de tierra y crecidas de agua.



Quebrada año 2020 sin Piscinas Aluvionales y año 2021 con Piscinas Aluvionales (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth)

De acuerdo con lo expuesto en el informe de estudio hidrológico del proyecto, se propone asignar un sistema de bombeo a dos aguas invertido para la calle Custodio Leiva. Esta medida tiene como objetivo generar una mayor área de flujo y redirigir el caudal directamente hacia la calle José Betancur, evitando su escurrimiento por el Pasaje T. Garcés.



Perfil 3-3 Calle Custodio Leiva (Planta DG 2 de 3) y perfil a dos aguas según MOD N°3

Franja Sur-Poniente:

Se rectifican largos de Muros Aluvionales L=70,5ml, H=0,70 a L=74,0ml, H=0,70, debido a accesos vehiculares y desarrollo real de los muros.

MOD N°2	MOD N°3
• MA: L=70,5ml , H=0,70m	• MA: L=74,0ml , H=0,70m



Calle Custodio Leiva, Modificación N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kzm de Google Earth)

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro Aluvional	ML	+3,5	\$367.831	\$1.287.409

2.2.2.2. PASAJE T. GARCÉS (ENTRE CUSTODIO LEIVA Y VICENTE CABELLERO)

Teniendo en cuenta las medidas implementadas en la calle Custodio Leiva para redirigir el escurrimiento de aguas pluviales hacia la calle José Betancur, no aplica proyectar muros aluvionales dentro del pasaje T. Garcés.



Psje. T. Garcés, Portones de propiedades en intersección.

Uno de los principales incidentes es la presencia de accesos vehiculares en ambos costados de la franja poniente y oriente de la calle, lo cual limita significativamente la posibilidad de proyectar muros aluvionales de forma continua. Este condicionante obliga a replantear el diseño hidráulico, ya que no es viable la construcción de muros aluvionales con continuidad en el inicio del pasaje, las aberturas iniciales impedirían que el caudal de escurrimiento sea controlado de manera eficiente.



Psje. T. Garcés, MOD N°1 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Si el escurrimiento de aguas pluviales llegara a entrar por el pasaje T. Garcés, la primera vivienda de la franja poniente se vería afectada por inundaciones, ya que no habría un sistema adecuado de contención o redirección del caudal. Además, el espacio entre el muro perimetral de la propiedad y el muro aluvional proyectado se transformaría en un canal, lo que permitiría el paso del agua de manera descontrolada incrementando el riesgo de daños en la infraestructura existente.

Dado este escenario, se concluye que la extensión de un muro aluvional a lo largo del pasaje no sería funcional ni eficiente para mitigar el riesgo de inundaciones, debido a la imposibilidad de mantener un flujo controlado y continuo por el ancho de la calzada.

Franja Norte:

Se reubican Muros Aluvionales con un largo L=44,0ml, altura H=0,70m y L=18,0ml, altura H=0,70m a Calle José Betancur y Custodio Leiva.

MOD N°2	MOD N°3
<ul style="list-style-type: none"> • MA: L=44,0ml, H=0,70m • MA: L=18,0ml, H=0,70m 	<ul style="list-style-type: none"> • REUBICADOS



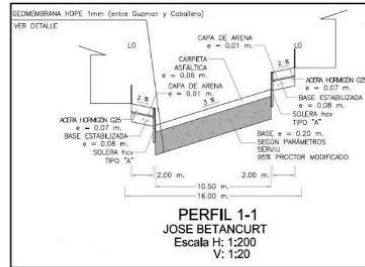
Psje. T. Garcés, MOD N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro Aluvional	ML	-62,0	\$367.831	\$22.805.522

2.2.2.3. JOSE BETANCUR (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN E. Y AVDA. CALETERA CIRNCUNVALACIÓN)

La calle José Betancur tiene la particularidad de ser una calle con un diseño de ingeniería preparada para resistir catástrofes producto de lluvias intensas, proyectada con muros aluvionales, se consideran obras que estén preparadas para resistir escurrimientos de aguas lluvias con arrastre de sedimentos, de tal manera, el flujo proveniente de calle Custodio Leiva se dirigirá hacia el costado norte donde no existe edificación y corresponde a un sitio eriazo (el bombeo transversal $i=3\%$ lleva inclinación hacia el costado norte), por lo tanto se trasladan muros aluvionales del costado sur hacia el costado norte.



Calle José Betancur Perfil 13-13 (Planta DG 2 de 3.pdf)

Franja Nor-Oriente:

Se reubican Muros Aluvionales $L=88,0m$, $H=0,70m$ hacia el otro costado de la vereda y se aumenta su largo a $L=108,0m$ manteniendo su altura $H=0,70m$, de modo que el primer tramo de los muros de frente a el escurrimiento de calle Custodio Leiva.

MOD N°2	MOD N°3
<ul style="list-style-type: none"> MA: $L=88,0m$, $H=0,70m$ 	<ul style="list-style-type: none"> MA: $L=108,0m$, $H=0,70m$



José Betancur, MOD N°3 (Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Muro Aluvional	ML	+20,0	\$367.831	\$7.356.620

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Muro Aluvional"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(22) C. LEIVA (CC-VC)	ML	70,5	74,0	+3,5
(23) PSJE. T. GARCES (CL-VC)	ML	62,0	0	-62,0
(24) JOSE BETANCUR (CC-JG)	ML	88,0	108,0	+20,0
			TOTAL	-38,5

2.3. PAVIMENTO ASFALTICO EN CALZADAS

2.3.1. CARPETA ASFALTICA e= 6cm

2.3.1.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

Dentro del emplazamiento de las obras del proyecto, se descuenta la carpeta asfáltica de área ya construida (190m²). Además, 9m² adicionales de tres baches que se consideraban a reponer producto de dispositivos de rodado a proyectar (demolición y reposición).



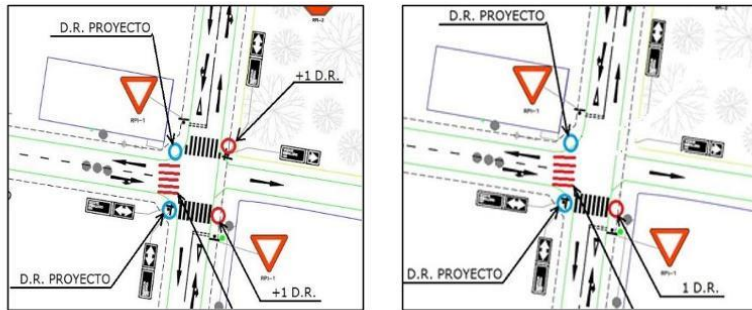
Vicente Caballero, Año 2023 y 2024 (Captura satelital por Google Earth)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Carpeta asfáltica e = 6 cm.	M2	-199,0	\$34.197	\$6.805.203

2.3.1.2. MANUEL FIGUEROA (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

El encuentro calle pasaje entre calle Manuel Figueroa y Psje. Vicente Caballero se desplaza 1,5m hacia el oriente producto por variaciones en la topografía, instalaciones domiciliarias e interferencias con la línea de edificación. En consecuencia, no se proyectará el dispositivo de rodado oriente ni la demolición de una franja de asfalto.



Manuel Figueroa, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 2 de 2)

Por lo que no se necesitara reponer la Carpeta Asfáltica por bache ejecutado.

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Carpeta asfáltica e = 6 cm	M2	-3,0	\$34.197	\$102.591

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Carpeta Asfáltica e= 6cm"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	M2	1087,0	888,0	-199,0
(4) M. FIGUEROA (CC-JG)	M2	1346,0	1343,0	-3,0
			TOTAL	-202,0

2.3.2. BASE GRANULAR e= 20cm

2.3.2.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

Dentro del emplazamiento de las obras del proyecto, se descuenta la base granular e=20cm del paquete estructural de parte del tramo ya construido.



Vicente Caballero, Año 2023 y 2024 (Captura satelital por Google Earth)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Carpeta asfáltica e = 6 cm.	M2	-190,0	\$12.293	\$2.335.670

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Base Granular e= 20cm"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	M2	1075,0	885,0	-190,0
			TOTAL	-190,0

2.3.3. IMPRIMACIÓN

2.3.3.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

Dentro del emplazamiento de las obras del proyecto, se descuenta la imprimación del paquete estructural de parte del tramo ya construido.



Vicente Caballero, Año 2023 y 2024 (Captura satelital por Google Earth)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Carpeta asfáltica e = 6 cm.	M2	-190,0	\$3.033	\$576.270

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Imprimación"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	M2	1075,0	885,0	-190,0
			TOTAL	-190,0

2.4. ACERAS

2.4.1. ACERA HORMIGÓN e= 7cm

2.4.1.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

Dentro del emplazamiento de las obras del proyecto, se descuenta las aceras peatonales e=7cm del paquete estructural de parte del tramo ya construido.



Vicente Caballero, Año 2023 y 2024 (Captura satelital por Google Earth)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera hormigón e = 7 cm	M2	-68,0	\$40.820	\$2.775.760

2.4.1.2. CALLE BAJA (ENTRE VICENTE SALGADO Y FIN DE CALLE)

Se considera la adición de aceras de hormigón con un espesor de 14 cm para dos accesos vehiculares no contabilizados, ubicados en el extremo sur de la Calle Baja.

Modificación N°3			
A.V.	Largo (m)	Ancho (m)	Área (m2)
N°8	5,5	2,0	11,0
N°9	6,0	2,0	12,0
TOTAL			23,0

Al aumentar el espesor de los paños de acera a e=14 cm, se reduce el área de los paños de acera con espesor de e=7 cm en la misma cantidad, es decir, 23 m². Por lo tanto, las cubriciones de la Calle Baja pasan a ser las siguientes:

CALLE BAJA	MOD N°2	MOD N°3
Acera e=7cm	993,0 m ²	970,0 m ²



Calle Baja, diseño geométrico importado en orto mosaico.

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera hormigón e = 7 cm	M2	-23,0	\$40.820	\$938.860

2.4.1.3. CALLE CARLOS ARANEDA (ENTRE VICENTE CABALLERO Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Se considera la adición de aceras de hormigón con un espesor de 14 cm para dos accesos vehiculares no contabilizados.

Modificación N°3			
A.V.	Largo (m)	Ancho (m)	Área (m2)
N°3	4,0	2,0	8,0
N°4	4,0	2,0	8,0
TOTAL			16,0



Calle Carlos Araneda, diseño geométrico importado en .kmz de Google Earth

Al aumentar el espesor de los paños de acera a e=14 cm, se reduce el área de los paños de acera con espesor de e=7 cm en la misma cantidad, es decir, 16 m2. Por lo tanto, las cubriciones de la Calle Carlos Araneda pasan a ser las siguientes:

CALLE BAJA	MOD N°2	MOD N°3
Acera e=7cm	645,0 m2	629,0 m2

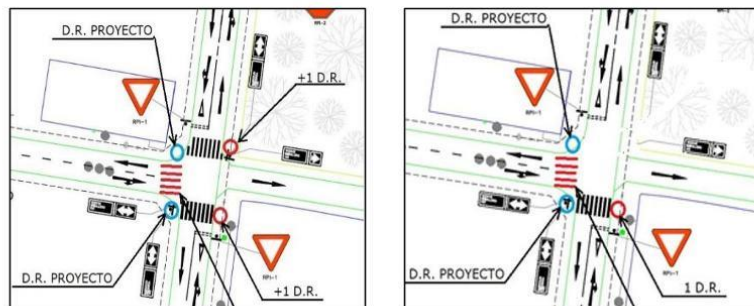
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera hormigón e = 7 cm	M2	-16,0	\$40.820	\$653.120

2.4.1.4. MANUEL FIGUEROA (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

El encuentro calle pasaje entre calle Manuel Figueroa y Pasaje Vicente Caballero se desplaza 1,5 metros hacia el oriente producto por variaciones en la topografía, instalaciones domiciliarias e interferencias con la línea de edificación. En consecuencia, no se proyectará el dispositivo de rodado oriente ni la demolición de la acera, por lo que, el área descontada por acera de hormigón e= 7cm será restituida.

ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Acera hormigón e = 7 cm	602,0 m2	614,0 m2



Manuel Figueroa, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 2 de 2)

Aumento de Obras [AO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera hormigón e = 7 cm	M2	+12,0	\$40.820	\$489.840,0

2.4.1.5. JOSE BETANCUR (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN E. Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Se proyecta un encuentro calle pasaje hacia un terreno eriazo actualmente utilizado como estacionamiento. El objetivo es converger la densidad vehicular generada por las dos discotecas de la calle (Kamikaze e Infinity), de modo de no saturar la calzada con vehículos estacionados.

Para los descuentos y sumas de la partida, los metros cuadrados de las veredas de acera de 7cm pasan a ser de 20cm.

ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Acera hormigón e=7cm	399,0 m2	387,0 m2
Acera hormigón e=20cm	0 m2	12 m2



José Betancur, Planta Diseño Geométrico importado en .kmz de Google Earth con modificaciones y Foto tomada en terreno.

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Acera Hormigón e=7cm	M2	-12,0	\$40.820	\$489.840

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Acera Hormigón e= 7cm"

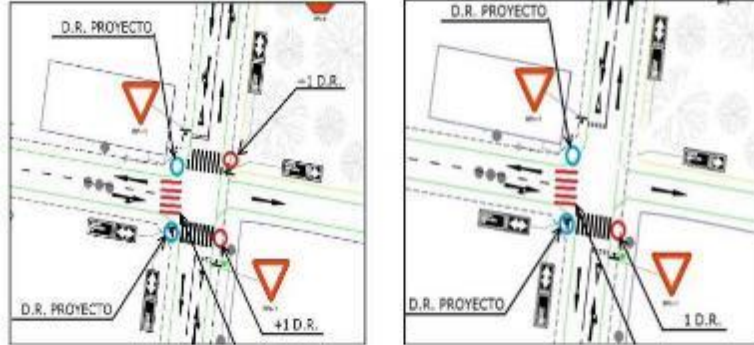
TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	M2	342,0	274,0	-68,0
(1) CALLE BAJA (VS-FP)	M2	993,0	973,0	-23,0
(8) C. ARANEDA (VC-CC)	M2	645,0	629,0	-16,0
(4) M. FIGUEROA (CC-JG)	M2	602,0	614,0	+12,0
(19) J. BETANCUR (CL-CC)	M2	399,0	387,0	-12,0
			TOTAL	-107,0

2.4.2. BAJADAS MINUSVALIDOS

2.4.2.1. INTERSECCIÓN MANUEL FIGUEROA (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

El encuentro calle pasaje entre calle Manuel Figueroa y Psje. Vicente Caballero se desplaza 1,5m hacia el oriente producto por variaciones en la topografía, instalaciones domiciliarias e interferencias con la línea de edificación. En consecuencia, no se proyectará el dispositivo de rodado oriente.

ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Bajadas Minusválidos	8,0 un	7,0 un



Manuel Figueroa, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 2 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Bajadas Minusválidos	UN	-1,0	\$510.331	\$510.331

2.4.2.2. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

En la intersección con calle Carlos Araneda se consideraba en la primera modificación la adición de 4 dispositivos de rodado y 3 pasos de cebra para tránsito peatonal (4 D.R. y 3 P.C), se retraen dichas consideraciones tomando en cuenta que su proyección se encuentra fuera de los límites de alcance del proyecto.

ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Bajada de Minusválidos	8,0 un	3,0 un



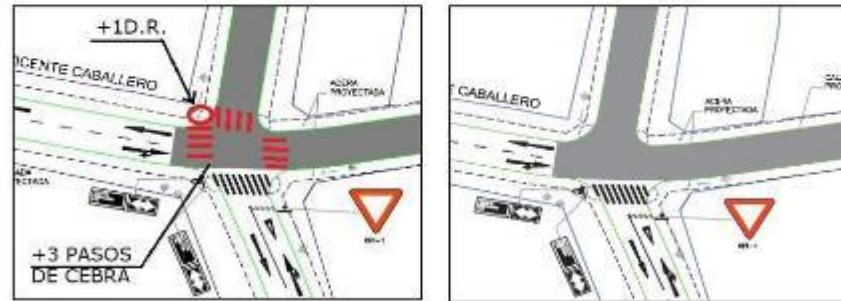
Vicente Caballero, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Bajadas Minusválidos	UN	-4,0	\$510.331	\$2.041.324

2.4.2.3. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y BALTAZAR LEIGHTON

Se retraen 1 dispositivo de rodado y 3 pasos de cebra manteniendo el diseño del proyecto original, ya que su proyección se encuentra fuera de los límites del alcance del proyecto.



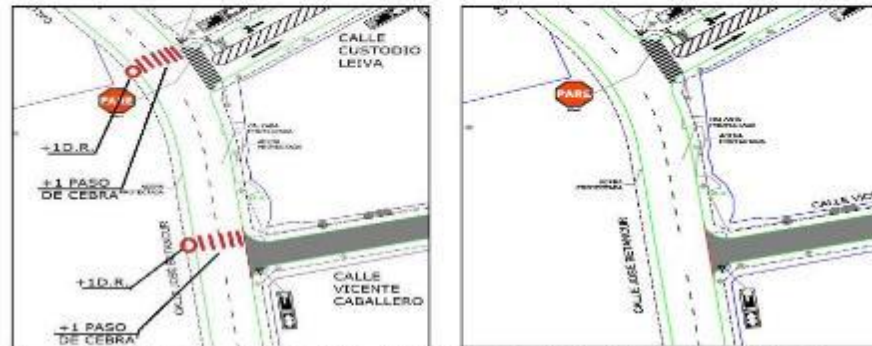
Baltazar Leighton, MOD N°1 y N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Bajadas Minusválidos	UN	-1,0	\$510.331	\$510.331

2.4.2.4. CALLE JOSE BETANCUR (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN E. Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Se retraen de 2 dispositivos de rodado y 2 pasos de cebra manteniendo el diseño del proyecto original.



José Betancur, MOD N°1 y N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

SEÑALIZACIÓN Y ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Bajada de Minusválidos	6 un	4 un

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Bajadas Minusválidos	UN	-2,0	\$510.331	\$1.020.662

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Bajadas Minusválidos"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(4) M. FIGUEROA (JG-CC)	UN	8,0	7,0	-1,0
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	UN	8,0	3,0	-5,0
(24)(19) J.BETANCUR (JG-CC)	UN	6,0	4,0	-2,0
			TOTAL	-8,0

2.5. SOLERAS Y SOLERILLAS

2.5.1. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERAS TIPO A

2.5.1.1. PASAJE T. PINTO (ENTRE VICENTE CABALLERO Y E. ARANGUIZ)

Posterior a la ejecución de las partidas de movimientos de tierra no se observaron cambios significativos en las cotas de nivel, por lo que se retrae la partida de suministro y colocación de soleras tipo A, cuya finalidad era la compensación de las cotas.

SOLERAS Y SOLERILLAS	MOD N°2	MOD N°3
Suministro y colocación soleras tipo A	10,0 un	0 un



Pasaje T. Pinto, (Planimetría: Planta DG 1 de 3 importado en .kmz de Google Earth con modificaciones)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Suministro y colocación soleras tipo A	un	-10,0	\$40.820	\$400.820

2.5.1.2. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

Dentro del emplazamiento de las obras del proyecto, se descuenta las soleras tipo "A" del tramo ya construido.



Vicente Caballero, Año 2023 y 2024 (Captura satelital por Google Earth)

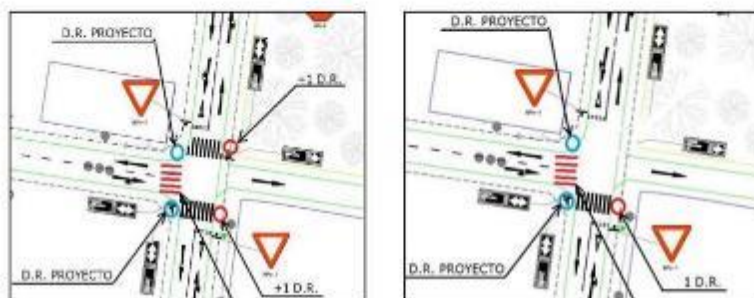
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Suministro y colocación soleras tipo A	un	-58,0	\$41.893	\$2.429.794

2.5.1.3. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

El encuentro calle pasaje entre calle Manuel Figueroa y Psje. Vicente Caballero se desplaza 1,5m hacia el oriente producto por variaciones en la topografía, instalaciones domiciliarias e interferencias con la línea de edificación. En consecuencia, no se proyectará el dispositivo de rodado oriente y no se repondrán las soleras tipo A.

ACERAS	MOD N°2	MOD N°3
Bajadas Minusválidos	8,0 un	7,0 un



Manuel Figueroa, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 2 de 2)

Descuento de Soleras tipo "A" al reducir la cantidad de demoliciones:

SOLERAS Y SOLERILLAS	MOD N°2	MOD N°3
Suministro y colocación soleras tipo A	337,0 un	331,0 un

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Suministro y colocación soleras tipo A	Un	-6,0	\$41.893	\$251.358

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Sum. y Colocación de Soleras tipo A"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(21) PSJE. T. PINTO (VC-EA)	UN	10,0	0	-10,0
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	UN	228,0	170,0	-58,0
(4) M. FIGUEROA (JG-CC)	UN	337,0	331,0	-6,0
			TOTAL	-74,0

2.6. SEÑALIZACIÓN

2.6.1. DEMARCACIÓN TERMOPLÁSTICAS CON MICROESFERAS

2.6.1.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

En la intersección con calle Carlos Araneda se consideraba en la primera modificación la adición de 4 dispositivos de rodado y 3 pasos de cebra para tránsito peatonal (4 D.R. y 3 P.C), se retraen dichas consideraciones tomando en cuenta que su proyección se encuentra fuera de los límites de alcance del proyecto, manteniendo el diseño original.

SEÑALIZACIÓN	MOD N°2	MOD N°3
Demarcación termoplástica con micro esferas	202,0 ml	139,0 ml



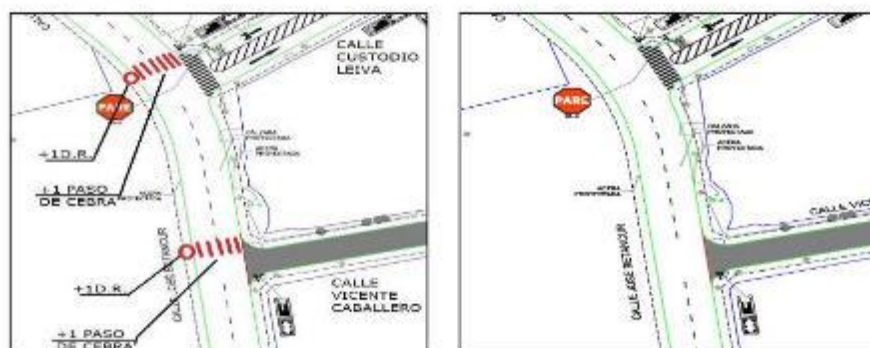
Vicente Caballero, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demarcación termoplástica con micro esferas	ML	-63,0	\$32.418	\$2.042.334

2.6.1.2. CALLE JOSE BETANCUR (ENTRE AVDA. JAIME GUZMAN E. Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Se retraen de 2 dispositivos de rodado y 2 pasos de cebra manteniendo el diseño del proyecto original.



José Betancur, MOD N°1 y N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

SEÑALIZACIÓN	MOD N°2	MOD N°3
Demarcación termoplástica con micro esferas	295 ml	232 ml

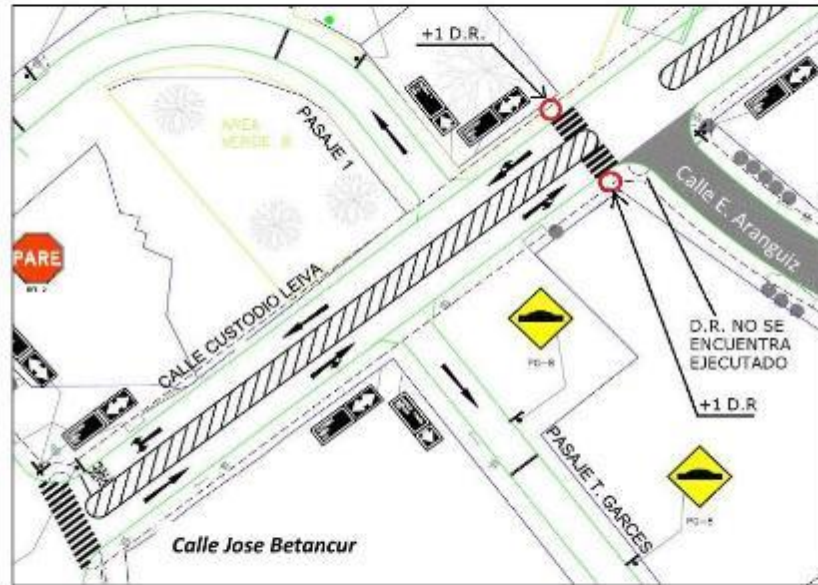
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demarcación termoplástica con micro esferas	ML	-63,0	\$32.418	\$2.042.334

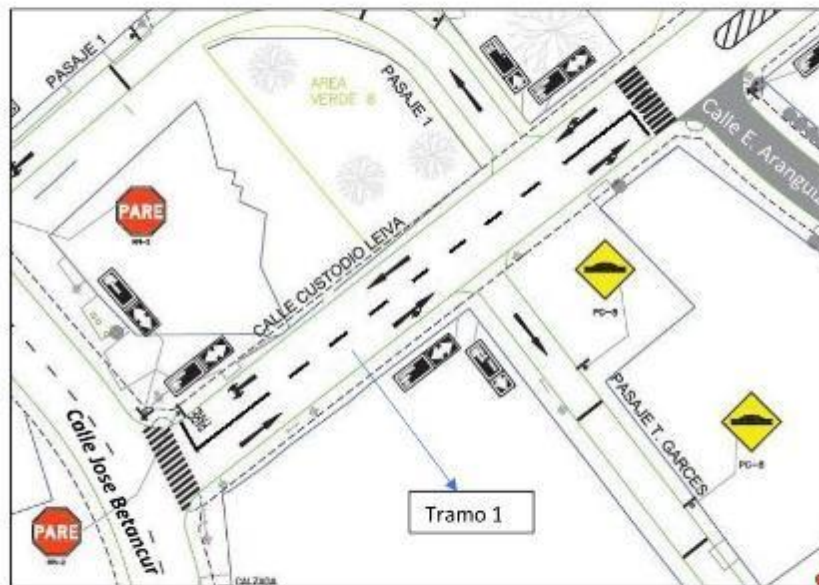
2.6.1.3. CUSTODIO LEIVA (ENTRE JOSE BETANCUR Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

Entre Calle José Betancur y Calle E. Aranguiz:

Se elimina demarcación central de perfil de calle:



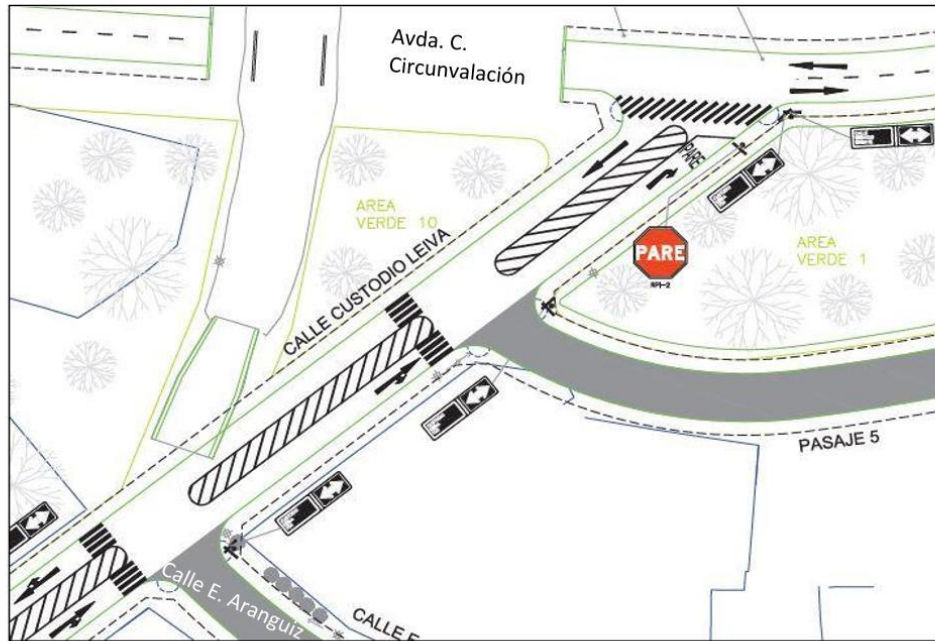
Calle Custodio Leiva (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)



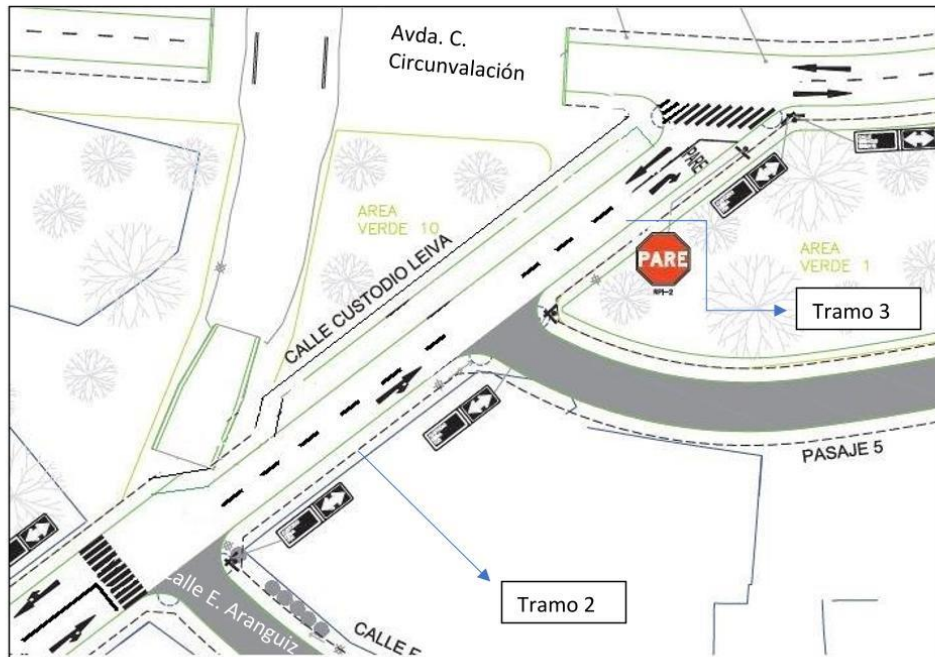
Calle Custodio Leiva, Modificación N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

Entre Calle E. Aranguiz y Avda. Caleta Circunvalación:

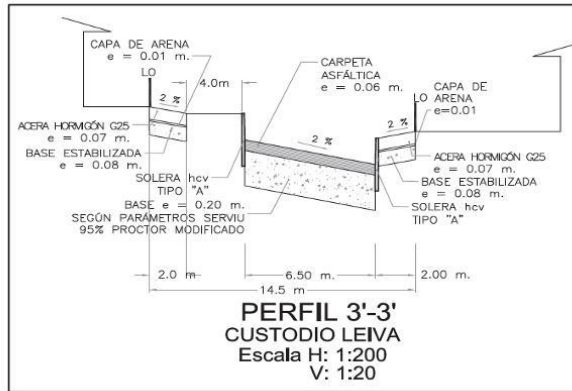
Se elimina demarcación central de perfil de calle al no encajar en el perfil de la calzada, en plano de diseño geométrico se angosta el ancho de la calzada producto de cuello de la Vía Aluvional, este no se ve reflejado en el plano de demarcación original y se considera su actualización en esta modificación.



Calle Custodio Leiva (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)



Calle Custodio Leiva, Modificación N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)



Perfil Calle Custodio Leiva 3'-3', (Planta DG 2 de 3)

Calculo de superficie con demarcación central a descontar (ML):

Tramo 1	Largo (ml)	Cantidad (un)	Largo (ml)	Total (m2)
Líneas Paralelas (1 Lado)	90,0	2,0	180,0	302,5
Diagonales intermedias	3,5	35,0	122,5	

Tramo 2	Largo (ml)	Cantidad (un)	Largo (ml)	Total (ml)
Líneas Paralelas (1 Lado)	40,0	2,0	80,0	136,0
Diagonales intermedias	3,5	16,0	56,0	

Tramo 3	Largo (ml)	Cantidad (un)	Largo (ml)	Total (ml)
Líneas Paralelas (1 Lado)	32,0	2,0	64,0	102,5
Diagonales intermedias	3,5	11,0	38,5	

Calculo de superficie con demarcación central a considerar (ML):

Tramo 1	Largo (ml)	Cantidad (un)	Vacios (ml)	Largo (ml)	Total (ml)
Línea continua forma "L" inicial	16,0	1,0	-	16,0	70,0
línea continua forma "L" final	12,0	1,0	-	12,0	
Demarcación línea segmentada recta	72,0	-	30,0	42,0	

Tramo 2	Largo (ml)	Vacios (ml)	Largo (ml)	Total (ml)
Demarcación línea segmentada recta	40,0	15,0	25,0	25,0

Tramo 3	Largo (ml)	Cantidad (un)	Vacios (ml)	Largo (ml)	Total (ml)
línea continua forma "L" final	32,0	2,0	-	64,0	28,0
Demarcación línea segmentada recta	20,0	-	9,0	11,0	

Total de demarcación central a descontar: $302,5+136,0+102,5 = 541,0$ ml

Total de demarcación central a considerar: $70,0+25,0+28,0 = 123,0$ ml

SEÑALIZACIÓN	MOD N°2	MOD N°3
Demarcación termoplástica con micro esferas	776,0 ml	358,0 ml

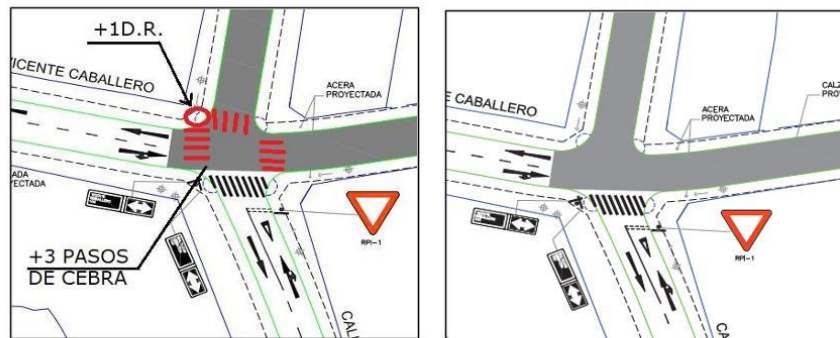
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demarcación termoplástica con micro esferas	ML	-418,0	\$32.418	\$13.550.724

2.6.1.4. BALTAZAR LEIGHTON (ENTRE VICENTE CABALLERO Y AVDA. JAIME GUZMAN E.)

Debido a que la primera modificación consideraba la adición de 1 dispositivo de rodado en esquina y 3 pasos de cebra adicionales para tránsito peatonal (1 D.R. y 3 P.C), se retraen dichas consideraciones ya que su proyección se encuentra fuera de los límites del proyecto, manteniendo el diseño del proyecto original.

SEÑALIZACIÓN	MOD N°2	MOD N°3
Demarcación termoplástica con microesferas	209,0 ml	146,0 ml



Baltazar Leighton, MOD N°1 y N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demarcación termoplástica con micro esferas	ML	-63,0	\$32.418	2.042.334

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Demarcación termoplástica con microesferas"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	ML	202,0	139,0	-63,0
(19) J. BETANCUR (JG-CC)	ML	179,0	116,0	-63,0
(22) C. LEIVA (JB-CC)	ML	776,0	358,0	-418,0
(9) B. LEIGHTON (JG-CC)	ML	209,0	146,0	-63,0
TOTAL				-607,0

2.7. OBRAS ESPECIALES

2.7.1. GEOMEMBRANA HDPE e= 2mm

2.7.1.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

Dentro del emplazamiento de las obras del proyecto, se descuenta la Geomembrana HDPE e= 2mm de la superficie del tramo ya construido.



Vicente Caballero, Año 2023 y 2024 (Captura satelital por Google Earth)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Geomembrana HDPE e = 2mm	M2	-190,0	\$14.036	\$2.666.840

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Geomembrana HDPE e= 2mm"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	ML	1075,0	885,0	-190,0
			TOTAL	-190,0

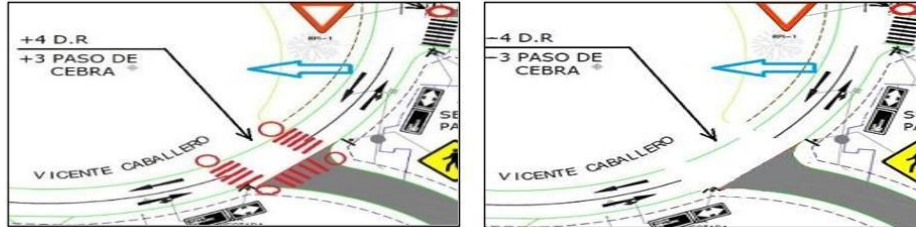
2.8. OBRAS EXTRAORDINARIAS

2.8.1. DEMOLICIÓN DE SOLERAS Y TRANSPORTE A BOTADERO

2.8.1.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

En la intersección con calle Carlos Araneda se consideraba en la primera modificación la adición de 4 dispositivos de rodado y 3 pasos de cebra para tránsito peatonal (4 D.R. y 3 P.C), se retraen dichas consideraciones tomando en cuenta que su proyección se encuentra fuera de los límites de alcance del proyecto. En consecuencia, no se demolerán las obras ya proyectadas.

OBRAS EXTRAORDINARIAS	MOD N°2	MOD N°3
Demolición de soleras y transporte a botadero	30,0 un	6,0 un



Vicente Caballero, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

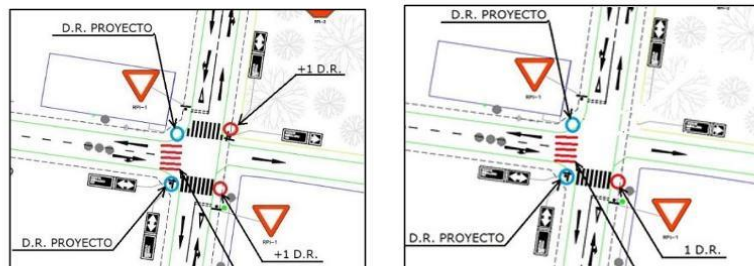
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demolición de soleras y transporte a botadero	Un	-24,0	\$65.786	\$1.578.864

2.8.1.2. INTERSECCIÓN MANUEL FIGUEROA Y VICENTE CABALLERO

El encuentro calle pasaje entre calle Manuel Figueroa y Psje. Vicente Caballero se desplaza 1,5m hacia el oriente producto por variaciones en la topografía, instalaciones domiciliarias e interferencias con la línea de edificación. En consecuencia, no se proyectará el dispositivo de rodado y no se demolerán obras ya proyectadas.

OBRAS EXTRAORDINARIAS	MOD N°2	MOD N°3
Demolición de soleras y transporte a botadero	12,0 un	6,0 un



Manuel Figueroa, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 2 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demolición de soleras y transporte a botadero	Un	-6,0	\$65.786	\$394.716

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Demolición de soleras y transporte a botadero"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	UN	30,0	6,0	-24,0
(4) M. FIGUEROA (JG-CC)	UN	12,0	6,0	-6,0
			TOTAL	-30,0

2.8.2. DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y TRANSPORTE A BOTADERO

2.8.2.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA

En la intersección con calle Carlos Araneda se consideraba en la primera modificación la adición de 4 dispositivos de rodado y 3 pasos de cebra para tránsito peatonal (4 D.R. y 3 P.C), se retraen dichas consideraciones tomando en cuenta que su proyección se encuentra fuera de los límites de alcance del proyecto. En consecuencia, no se demolerán las obras ya proyectadas.

OBRAS EXTRAORDINARIAS	MOD N°2	MOD N°3
Demolición de veredas y transporte a botadero	60,0 m2	12,0 m2



Vicente Caballero, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

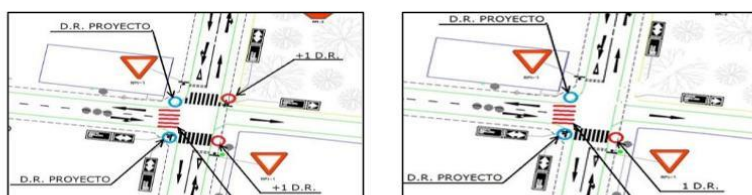
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demolición de veredas y transporte a botadero	M2	-48,0	\$62.390	\$2.994.720

2.8.2.2. INTERSECCIÓN MANUEL FIGUEROA Y VICENTE CABALLERO

El encuentro calle pasaje entre calle Manuel Figueroa y Psje. Vicente Caballero se desplaza 1,5m hacia el oriente producto por variaciones en la topografía, instalaciones domiciliarias e interferencias con la línea de edificación. En consecuencia, no se proyectará el dispositivo de rodado y no se demolerán obras ya proyectadas.

OBRAS EXTRAORDINARIAS	MOD N°2	MOD N°3
Demolición de veredas y transporte a botadero	24,0 m2	12,0 m2



Manuel Figueroa, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 2 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demolición de veredas y transporte a botadero	M2	-12,0	\$62.390	\$748.680

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Demolición de veredas y transporte a botadero"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	UN	60,0	12,0	-48,0
(4) M. FIGUEROA (JG-CC)	UN	24,0	12,0	-12,0
			TOTAL	-60,0

2.8.3. DEMOLICIÓN DE CALZADA Y TRANSPORTE A BOTADERO**2.8.3.1. INTERSECCIÓN VICENTE CABALLERO Y CARLOS ARANEDA**

En la intersección con calle Carlos Araneda se consideraba en la primera modificación la adición de 4 dispositivos de rodado y 3 pasos de cebra para tránsito peatonal (4 D.R. y 3 P.C), se retraen dichas consideraciones tomando en cuenta que su proyección se encuentra fuera de los límites de alcance del proyecto. En consecuencia, no se demolerán las obras ya proyectadas.

OBRAS EXTRAORDINARIAS	MOD N°2	MOD N°3
Demolición de calzada y transporte a botadero	12,0 m2	3,0 m2



Vicente Caballero, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 1 de 2)

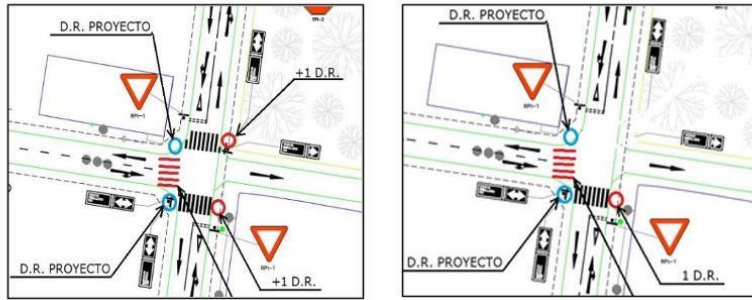
Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demolición de calzada y transporte a botadero	M2	-9,0	\$61.510	\$553.590

2.8.3.2. INTERSECCIÓN MANUEL FIGUEROA Y VICENTE CABALLERO

El encuentro calle pasaje entre calle Manuel Figueroa y Psje. Vicente Caballero se desplaza 1,5m hacia el oriente producto por variaciones en la topografía, instalaciones domiciliarias e interferencias con la línea de edificación. En consecuencia, no se proyectará el dispositivo de rodado y no se demolerán obras ya proyectadas.

OBRAS EXTRAORDINARIAS	MOD N°2	MOD N°3
Demolición de calzada y transporte a botadero	6,0 m2	3,0 m2



Manuel Figueroa, MOD N°1 y MOD N°3 (Planimetría: Planta S_D 2 de 2)

Disminución de Obras [DO]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Demolición de calzada y transporte a botadero	M2	-3,0	\$61.510	\$184.530

Resumen Disminución de Obras [DO]: "Demolición de calzada y transporte a botadero"

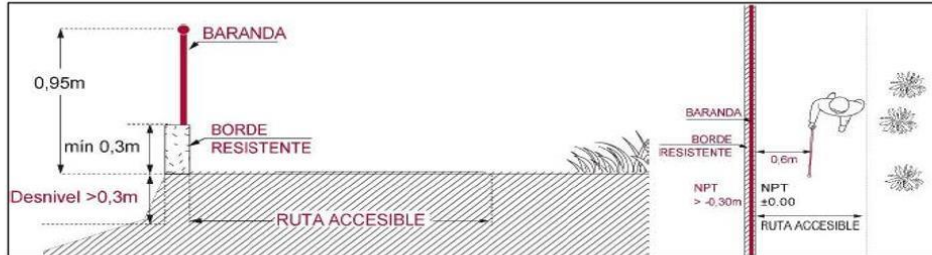
TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(12) V. CABALLERO (BL-CA)	UN	12,0	3,0	-9,0
(4) M. FIGUEROA (JG-CC)	UN	6,0	3,0	-3,0
			TOTAL	-12,0

3.1.2. CUSTODIO LEIVA (ENTRE JOSE BETANCUR Y AVDA. CALETERA CIRCUNVALACIÓN)

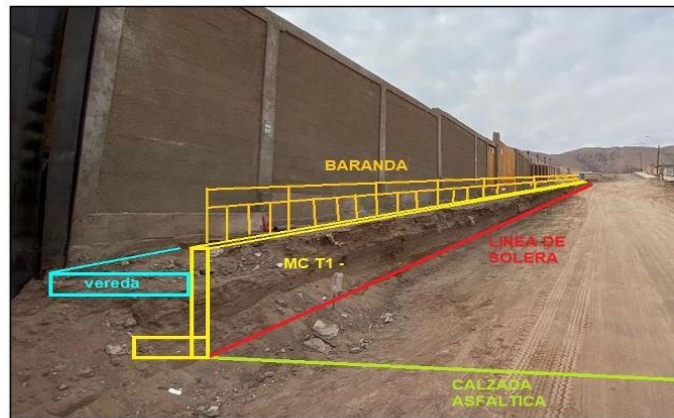
Franja Nor-Oriente:

En relación al Muro de Contención de Tipología "1" L=50,0ml, H=1,20m ubicado en costado de vereda de discoteque Kamikaze y según lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), donde señala:

"En los costados de una ruta accesible, circulación peatonal o terraza no podrán diseñarse desniveles superiores a 0,30m sin estar protegidos por barandas y un borde resistente de una altura no inferior a 0,30m."



Normativa de Accesibilidad Universal – OGUC | DS N°50 / 2015 Chile



Calle Custodio Leiva, intersección con José Betancur.

Por sobre el rodapié de 0,30m del muro de contención, se instalará una baranda de 65 cm de altura con un largo de 50ml, protegiendo a los transeúntes en todo el desarrollo de la vereda peatonal.

Modificación N°2	Modificación N°3
SIN BARANDA	• Baranda H=65cms, L=50ml

Aumento de Obras Extraordinarias [OE]:

Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	TOTAL
Baranda H=65 cms	ML	+50,0	\$201.110	\$10.055.500

Resumen Obras Extraordinarias [OE]: "Baranda H=65 cms"

TRAMO	Unidad	MOD 2	MOD 3	TOTAL
(17) ESC. T. PINTO (VC-JG)	ML	0	90,0	+90,0
(21) CUSTODIO LEIVA (JB-CC)	ML	0	50,0	+50,0
			TOTAL	+140,0

4. RESUMENES Y CONCLUSIONES

a. RESUMEN AUMENTO DE OBRAS (AO)

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	P.U.	CANT.	TOTAL
3	MUROS Y OBRAS DE ARTE				
3,3	Muro hormigón armado G30, 0,4m < h < 1,2m	ML	\$439.095	112,0	\$ 49.178.640
5	ACERAS				
5,1	Acera hormigón e = 14 cm	M2	\$62.227	24,0	\$ 1.493.448
5,2	Acera hormigón e = 20 cm	M2	\$73.653	12,0	\$ 883.836
TOTAL AO					\$ 51.555.924

b. RESUMEN DISMINUCIÓN DE OBRAS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	P.U.	CANT.	TOTAL
2	EXTRACCIONES Y DEMOLICIONES				
2,1	Traslado de Poste	UN	\$7.109.978	1,0	\$7.109.978
3	MUROS Y OBRAS DE ARTE				
3,2	Muro hormigón armado G30, 1,2m < h < 2,0m	ML	\$682.893	21,0	\$14.340.753
3,4	Muro Aluvional	ML	\$367.831	38,5	\$14.161.494
4	PAVIMENTO ASFALTICO EN CALZADAS				
4,1	Carpeta asfáltica e = 6 cm.	M2	\$34.197	202,0	\$6.907.794
4,3	Base Granular e = 20 cm.	M2	\$12.293	190,0	\$2.335.670
4,4	Imprimación	M2	\$3.033	190,0	\$576.270
5	ACERAS				
5,1	Acera hormigón e = 7 cm	M2	\$40.820	107,0	\$4.367.740
5,3	Bajadas Minusválidos	UN	\$510.331	8,0	\$4.082.648
6	SOLERAS Y SOLERILLAS				
6,1	Suministro y colocación soleras tipo A	UN	\$41.893	74,0	\$3.100.082
7	SEÑALIZACIÓN				
7,2	Demarcación termoplástica con microesferas	ML	\$32.418	607,0	\$19.677.726
9	OBRAS ESPECIALES				
9,2	Geomembrana HDPE e = 2mm	M2	\$14.036	190,0	\$2.666.840
10	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
10,1	Demolición de soleras y transporte a botadero	UN	\$65.786	30,0	\$1.973.580
10,2	Demolición de veredas y transporte a botadero	M2	\$62.390	60,0	\$3.743.400
10,3	Demolición de calzada y transporte a botadero	M2	\$61.510	12,0	\$738.120
TOTAL DO					\$85.782.095

c. RESUMEN AUMENTO OBRAS EXTRAORDINARIAS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	P.U.	CANT.	TOTAL
10	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
10,4	Baranda H=65 cm	ML	\$201.110	140,0	\$28.155.400
TOTAL AOE					\$28.155.400

4.1. Resumen Modificaciones

Aumento de Obras (AO)	Monto	%	
MOD N°1	\$243.155.191	7,3%	Res. N°2148
MOD N°2	\$35.946.174	1,080%	Res. N°608
MOD N°3	\$51.555.924	1,549%	
TOTAL	\$330.657.289	9,929%	

Disminución de Obras (DO)	Monto	%	
MOD N°1	\$254.923.225	7,6%	Res. N°2148
MOD N°2	\$36.114.215	1,085%	Res. N°608
MOD N°3	\$85.782.095	2,577%	
TOTAL	\$376.819.535	11,262%	

Obras Extraordinarias (OE)	Monto	%	
MOD N°1	\$11.766.804	0,353%	Res. N°2148
MOD N°3	\$28.155.400	0,845%	
TOTAL	\$39.922.204	1,198%	

En conclusión, en razón a los antecedentes planteados, y tomando en consideración que la entidad financiera, el Gobierno Regional, mediante el oficio N°01021 con fecha 7 de mayo del 2025, aprueba la solicitud de modificación técnica y presupuestaria del proyecto, es que se solicita su autorización por las siguientes modificaciones:

4. **Aprobar un Aumento de Obras [AO]** por un monto de **\$51.555.924** IVA incluido.- correspondiente al **1,549%** del monto total del contrato, con un **9,929%** acumulado a la fecha.
5. **Aprobar una Disminución de Obras [DO]** por un monto de **\$85.782.095** IVA incluido.- correspondiente al **2,577%** del monto total del contrato, con un **11,262%** acumulado a la fecha.
6. **Aprobar Obras Extraordinarias [OE]** por un monto de **\$28.155.400** IVA incluido.- correspondiente al **0,845%** del monto total del contrato, con un **1,198%** acumulado a la fecha.

Cabe mencionar que el monto total a disminuir es de **\$6.070.771.- IVA incluido** será a cargo del FNDR.

Finalmente, y a la luz de los antecedentes planteados, es que solicito autorización para contratar las modificaciones mencionadas, en conformidad al D.S. N° 236 (V. y U.), con un Aumento de Obras del 1,549%, Disminución de Obras del 2,577% y Obras Extraordinarias del 0,845% del costo original del contrato.

A la espera de su conformidad, si no es otro su mejor parecer, saluda atentamente a usted.


MATIAS CÁCERES POBLETE
INGENIERO CIVIL
F.T.O


Unidad
Construcción de
Obras Urbanas
DAVID MORAGA JOFRE
V°B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO
JEFE (S) UNIDAD DE CONSTRUCCIONES
URBANAS


ENCARGADO
Área
Proyectos
Urbanos
ANDREA MERINO HERRERA
V°B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO
JEFE (S) AREA PROYECTOS URBANOS


DEPARTAMENTO TÉCNICO
JEFE
DEPARTAMENTO TÉCNICO
ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
V°B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO

PROVIDENCIA DIRECTOR

DE ACUERDO A LO INDICADO, SE AUTORIZA
AUMENTO, DISMINUCIÓN Y OBRAS EXTRAORDINARIAS
DEL PRESENTE CONTRATO

- DISTRIBUCIÓN:
1. Departamento Técnico,
 2. Carpeta de Obras



II. APRUÉBESE Y CONTRÁTESE, aumento de obras por un monto de \$51.555.924.- (cincuenta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro pesos), correspondientes al 1,549% del monto original del contrato, con un 9,929% acumulado a la fecha en la Licitación Pública N° 13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta", Código BIP N°40033271-0; ID 650-7-O123.

- III. APRUÉBESE Y CONTRÁTESE**, disminución de obras por un monto de \$85.782.095.- (ochenta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil noventa y cinco pesos), correspondientes al 2,577% del monto original del contrato, con un 11,262% acumulado a la fecha en la Licitación Pública N°13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta", Código BIP N°40033271-0; ID 650-7-O123.
- IV. APRUÉBESE Y CONTRÁTESE**, obras extraordinarias por un monto de \$ 28.155.400.- (veintiocho millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos), correspondientes al 0,845% del monto original del contrato, con un 1,198% acumulado a la fecha en la Licitación Pública N° 13/2023 "Mejoramiento Pavimentación Calles y Pasajes Balneario El Huáscar, Antofagasta", Código BIP N°40033271-0; ID 650-7-O123.
- V. DEJESE CONSTANCIA** que el presente acto administrativo afecta el monto total del contrato con una disminución efectiva de \$6.070.771.-, quedando como nuevo monto \$3.322.708.131 (I.V.A. incluido).
- VI. LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA**, deberá ser suscrita por el contratista y protocolizada ante notario en señal de aceptación de su contenido, dentro del plazo de 10 días corridos a contar de la fecha de la total tramitación y los gastos que se originen serán de su exclusivo cargo.
- VII. LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** formará parte integrante del contrato principal una vez que el documento se encuentre debidamente tramitado, suscrito y protocolizado ante notario, por el contratista, según el resuelvo 6° de la presente Resolución Exenta.
- VIII. EL FISCALIZADOR TÉCNICO DE OBRAS** del proyecto deberá generar un nuevo Itemizado en que queden reflejadas las modificaciones de contrato.
- IX. DÉJASE CONSTANCIA**, que, para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Antofagasta, sometiéndose en todo a la competencia y jurisdicción de sus tribunales de justicia.
- X. INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°44 de 10 de enero de 2024, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de Serviu Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargada del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

MCP/DMJ/AMH/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO JURIDICO
- DEPTO PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- CONTRALORIA INTERNA
- SECCION FINANZAS
- AREA DE OBRAS URBANAS Y DE CIUDAD
- ENCARGADA TRANSPARENCIA ACTIVA
- CARPETA DE OBRA L.P. 13-2023 ITO MATIAS CACERES
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G